

ACTA NÚMERO DOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Eduardo Mena Ugalde

Coordinador MATI

Dr. Fulvio Lizano Madriz

Académico, Escuela de Informática

Licda. Rita Cortés Chavarría

Representante Estudiantil

Ausentes con excusa:

M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez

Director, Escuela de Informática

Invitada

Máster Diana Alvarado Corrales

Asistente Paraacadémica, ProGesTIC



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 2-2017

2. Control de acuerdos pendientes

3. Control de actas pendientes

- Acta sesión ordinaria No. 1-2017.

4. Aprobación de actas

- Acta sesión extraordinaria No. 1-2017.

5. Temas académicos

5.1. Perfiles académicos de la MATI.

5.2. Propuesta de contratación de la Máster Xenia Guerrero Arias para que revise proyectos de graduación.

5.3. Apertura de período para recepción de solicitudes de beca.

6. Temas administrativos

6.1 Estado financiero de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

6.2 Estado financiero de la MATI en la Unidad Especializada.

7. Correspondencia

8.1 Transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-157-2017 por medio del cual el Consejo Central de Posgrado avala el nombramiento de la Sra. Rita Cortés Chavarría como representante estudiantil de la MATI, del 19 de mayo de 2017 al 18 de mayo de 2018.

8. Asuntos varios

Preside: M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez

Secretaria de Actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



1. Aprobación del orden del día No. 2-2017

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los miembros presentes y confirma que se cuenta con el quorum necesario. Asimismo, aprovecha para darle la bienvenida a la Licda. Rita Cortés Chavarría, quien por un período de un año será la representante estudiantil de la MATI.

El Presidente del Comité informa a los miembros que el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez se encuentra fuera del país y por ese motivo está ausente con excusa.

Posteriormente el Máster Mena Ugalde da lectura al orden del día e indica que no se han agregado temas, motivo por el cual lo somete a votación y este es aprobado por unanimidad.

Previo al desarrollo de los temas el Presidente del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, de forma tal que estos sean tramitados antes de la aprobación del acta, a excepción de aquellos que los miembros deseen conocer antes de ejecutarlos.

Luego de la votación la firmeza de los acuerdos es aprobada unánimemente.

2. Control de acuerdos pendientes

El Presidente del Comité informa que todos los acuerdos que se han tomado hasta la fecha se han tramitado como corresponde.

3. Control de actas pendientes

El Máster Mena Ugalde comunica que las actas que están pendientes de aprobación son la ordinaria No. 1-2017 y la extraordinaria No. 2-2017, las cuales se enviarían junto con la convocatoria de la sesión No. 3-2017, a fin de que las revisen y puedan ser aprobadas.

4. Aprobación de actas

El Presidente del CGA indica que el acta de la sesión extraordinaria No. 1-2017 fue enviada con anterioridad para revisión por parte de los miembros del órgano colegiado.

El Máster Mena Ugalde somete la aprobación del acta extraordinaria No. 1-2017 a votación; la Licda. Rita Cortés Chavarría se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión y el acta se aprueba con dos votos.



5. Temas académicos

5.1 Perfiles académicos de la MATI. Se concede un plazo de cinco días hábiles para la revisión del documento de perfiles.

El Presidente del Comité explica que la intención de analizar este tema en la sesión no es la de aprobar los perfiles sino más bien que conozcan lo que hasta la fecha está elaborado y que posteriormente lo estudien con mayor detenimiento y envíen las observaciones que al respecto tengan, en el término de una semana.

Algunos aspectos importantes – continúa el Máster Mena Ugalde- que deben analizarse con detenimiento son:

- Requisitos generales.
- Definición de seis perfiles, a saber: Investigación, Gestión TIC, Administración de Proyectos, Gestión de Servicios y Productos TIC, Aspectos Empresariales para la Administración TIC, Administración de Procesos y Gestión del Cambio.
- Cantidad de años de experiencia que se debe solicitar de acuerdo con cada perfil.
- Detalle de documentos que deben presentar los interesados.

El Máster Mena Ugalde comenta que por ejemplo en el perfil 3 que es de Administración de Proyectos solicitar que los profesionales estén certificados como Project Management Professional (PMP) puede ser algo deseable pero no un requisito indispensable, ya que el Posgrado no puede cerrarse a enseñar solo según un modelo de administración de proyectos, existen otros que también deben considerarse como el modelo europeo (PRINCE II).

Los miembros del Comité se comprometen a efectuar la revisión de los perfiles en el término de una semana y con esa encomienda se finaliza con el tema.

5.2 Propuesta de contratación de la Máster Xenia Guerrero Arias para que revise propuestas de proyectos de graduación. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Comité introduce el tema indicando que se requiere contratar, para la promoción XXXII, un profesional que brinde asesoramiento en los trabajos de graduación, es una tutoría que los estudiantes solicitan y necesitan.

Para brindar ese servicio el Máster Mena Ugalde propone a la Máster Xenia Guerrero Arias, quien ha sido profesora de la MATI en varias oportunidades, es del área y conoce integralmente la maestría.

Los miembros del Comité manifiestan que efectivamente dicho recurso es muy necesario y que los estudiantes deben comprometerse con el proyecto, recibir el servicio que se les brinda de



forma responsable, aprovechándolo al máximo ya que para el Posgrado significa una inversión económica.

Después de otros comentarios el Presidente somete el tema a votación y este se aprueba unánimemente.

Considerando:

1. Que la Escuela de Informática cuenta con la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).
2. Que para la promoción XXXII, de la MATI, se requiere contratar a un (a) profesional de esa misma área, con experiencia en el asesoramiento de Trabajos de Graduación, a fin de que realice tutorías del Proyecto Final de Graduación.
3. Que específicamente los (as) estudiantes que recibirían este servicio son:

Cédula	Nombre	Apellidos
401740385	George	Aguilar Prieto
206430179	Julio	Arrieta Morera
111650348	Gabriela	Artavia Salazar
112380342	Juan Carlos	Carvajal Vargas
206460759	María Angélica	Chavarría Vargas
206650470	Kendall	Durán Barrantes
108860232	Andrea	Esquivel Marín
A00135597	Elvis	Hernández Pérez
110810071	Alejandro	Lobo Chaves
206650456	María Elena	Madrigal Vega
304320403	Pedro	Méndez Méndez
207070157	Cristopher	Montero Jiménez
206320942	Greivin	Morales Zumbado
107280810	Rafael Fernando	Ramos Cubero
205760818	Carol	Rodríguez Solórzano
204690552	Henry	Solera Castillo
108110793	Fernando	Soto Gutiérrez
206700496	Daniel	Vargas Chaves
401980682	Amarillis	Villalobos Sánchez
114100581	Koryn	Zuñiga Chong



4. Que la contratación de dicho (a) profesional se realizaría en los siguientes términos:
- **Período:** Del 9 de junio al 1 de septiembre de 2017.
 - **Pago total de la contratación:** ₡693.000,00, contra la entrega de una bitácora final donde se muestre las asesorías brindadas a los estudiantes.
 - El profesional brindará los servicios según su disponibilidad de tiempo.
5. Que el Máster Eduardo Mena Ugalde, Coordinador de la MATI, propone el Comité de Gestión Académica (CGA) la contratación de la Máster Xenia Guerrero Arias, quien posee la formación académica necesaria y en varias oportunidades ha sido profesora del Posgrado, específicamente en los cursos de Proyecto.
6. Que el CGA de la MATI analiza la solicitud y determina que la Máster Guerrero Arias posee la formación académica y la experiencia profesional requerida.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-7-2017

A. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA MÁSTER XENIA GUERRERO ARIAS, PARA DE QUE BRINDE SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y FUNJA COMO TUTORA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, DE LOS (AS) ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN XXXII, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI):

Cédula	Nombre	Apellidos
401740385	GEORGE	AGUILAR PRIETO
206430179	JULIO	ARRIETA MORERA
111650348	GABRIELA	ARTAVIA SALAZAR
112380342	JUAN CARLOS	CARVAJAL VARGAS
206460759	MARÍA ANGÉLICA	CHAVARRÍA VARGAS
206650470	KENDALL	DURÁN BARRANTES
108860232	ANDREA	ESQUIVEL MARÍN
A00135597	ELVIS	HERNÁNDEZ PÉREZ
110810071	ALEJANDRO	LOBO CHAVES
206650456	MARÍA ELENA	MADRIGAL VEGA
304320403	PEDRO	MÉNDEZ MÉNDEZ



Cédula	Nombre	Apellidos
207070157	CRISTOPHER	MONTERO JIMÉNEZ
206320942	GREIVIN	MORALES ZUMBADO
107280810	RAFAEL FERNANDO	RAMOS CUBERO
205760818	CAROL	RODRÍGUEZ SOLÓRZANO
204690552	HENRY	SOLERA CASTILLO
108110793	FERNANDO	SOTO GUTIÉRREZ
206700496	DANIEL	VARGAS CHAVES
401980682	AMARILLIS	VILLALOBOS SÁNCHEZ
114100581	KORYN	ZUÑIGA CHONG

B. APROBAR LOS SIGUIENTES TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MÁSTER GUERRERO ARIAS:

- **PERÍODO: DEL 9 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**
- **PAGO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN: ₡693.000,00, CONTRA LA ENTREGA DE UNA BITÁCORA FINAL DONDE SE MUESTRE LAS ASESORÍAS BRINDADAS A LOS (AS) ESTUDIANTES.**
- **LA PROFESIONAL BRINDARÁ LOS SERVICIOS SEGÚN SU DISPONIBILIDAD DE TIEMPO.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Apertura de período para recepción de solicitudes de beca.

Acerca de este tema el Máster Mena Ugalde comenta que hay estudiantes que están consultando sobre la fecha en la que se hará la apertura de la recepción de solicitudes de becas.

Asimismo, en el Reglamento Interno del ProGesTIC- continúa el Presidente del Comité- se norma que son dos becas completas lo que se asigna para las tres maestrías.

En virtud de lo anterior el Máster Mena Ugalde hace la aclaración de que los coordinadores de los tres posgrados tienen que definir la distribución porcentual de dichas becas.

También – comunica el Presidente- se está trabajando en el reglamento de la MATI.

La Licda. Rita Cortés consulta sobre los requisitos para aspirar a dichas becas y el Máster Mena Ugalde le responde que son los siguientes:



- a) Nota de solicitud dirigida al coordinador de la maestría que cursa, donde el estudiante justifique ampliamente dicha solicitud.
- b) El coordinador de cada maestría deberá verificar el rendimiento académico del estudiante y adjuntar a la solicitud el historial, para su presentación ante el Comité de Gestión Académica.
- c) Casos especiales en que el estudiante se ve afectado por cambios en su condición económica; que amenazan su continuidad en la maestría que están cursando, deberán además presentar declaración jurada del cambio de su condición económica.

La Mag. Diana Alvarado Corrales aclara que la beca se le da al estudiante no por un período determinado, como en primera instancia lo consideraba la Licda. Cortés Chavarría, si no que más bien el beneficio lo mantiene el estudiante siempre y cuando cumpla con el requisito del promedio 9.5.

Después de varios comentarios por parte de los miembros del CGA, el tema es sometido a votación y este se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-10-04-2013, tomado en la sesión ordinaria No. 4-2013, celebrada el 30 de mayo del 2013, mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación de becas de los estudiantes, del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC).
2. El acuerdo CCP-TA-181-2013 mediante el cual el SEPUNA avala las disposiciones establecidas en el acuerdo citado en el primer considerando.
3. Que según el acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-10-04-2013 cada año se pondrá a disposición de los estudiantes dos becas completas distribuidas en tramos de 50% (máximo) y 25% (mínimo), para la exoneración del costo total de la maestría.
4. Que se efectuó una revisión de la normativa de la Universidad Nacional (UNA) y del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) en materia de becas y lo establecido en el Reglamento Interno del ProGesTIC va en concordancia con lo normado institucionalmente, ya que las becas que otorga son por rendimiento académico.



5. Que con el objetivo de dar a los estudiantes de la MATI igualdad de oportunidades se abre un período de recepción de solicitudes de becas del 5 al 16 de junio de 2017, y para tales efectos debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del Posgrado, Capítulo XVIII Solicitud y Asignación de Becas (artículos del 64 al 68), ubicado en la dirección:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2017

A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), QUE DEL 5 AL 16 DE JUNIO DE 2017 SE ABRIRÁ EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS.

B. PARA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO EL (LA) ESTUDIANTE INTERESADO (A) DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGESTIC, CAPÍTULO XVIII SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE BECAS (ARTÍCULOS DEL 64 AL 68), UBICADO EN LA DIRECCIÓN:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

C. LA ASIGNACIÓN DE LA BECA REGIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), DE LA MATI, LA APRUEBE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6 Temas administrativos

6.1 Estado financiero de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

El Presidente del CGA expone el detalle financiero de la cuenta de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):



ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 31-05-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATI
Cuenta	080383-03
DISPONIBLE AL 31-12-2016	110.214.923,80
INGRESOS	24.514.491,07
Efectivo Total	134.729.414,87
EGRESOS	73.549.709,72
Disponible	61.179.705,15
Fondos Comprometidos	400.000,00
Disponible no Comprometido al 31-05-2017	60.779.705,15
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 03-05-2017	62.766.666,36

Se toma nota.

6.2 Estado financiero de la MATI en la Unidad Especializada.

El Máster Eduardo Mena Ugalde presenta el estado de la cuenta que la MATI tiene en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional y se toma nota del disponible del posgrado en las dos cuentas, lo cual evidencia que existen recursos suficientes, con los cuales se pagaría el salario de otras funcionarias que actualmente son pagadas con fondos de la FundaUNA, tal es el caso de la Mag. Alvarado Corrales.



PROGESTIC				
CUENTAS MATI				
AL MAYO 2017				
Proyecto	INTERESES MATI	INTERESES MATI	SUPERAVIT MATI	MATI
Cuenta	DBC01 INT921	DBC01 INT001	DBC01 TTS921	DBC01 CEX001
EFFECTIVO DISPONIBLE A MAYO 2017	₡19.576.123,76	₡0,00	₡3.871.996,18	₡62.876.460,00
TOTAL GENERAL	₡86.324.579,94			

7. Correspondencia

Transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-157-2017 por medio del cual el Consejo Central de Posgrado avala el nombramiento de la Sra. Rita Cortés Chavarría como representante estudiantil de la MATI, del 19 de mayo de 2017 al 18 de mayo de 2018.

Se toma nota.

8. Asuntos varios

El Máster Mena Ugalde cede la palabra al Dr. Fulvio Lizano Madriz, quien es el representante estudiantil, académico en el II trimestre del curso Fundamentos de la Investigación y desea explicar aspectos importantes sobre el mismo.

Producto de dicho curso los estudiantes realizaron unos posters o carteles, los cuales se encuentran pegados en las paredes de la Sala de Exdirectores.

El Dr. Lizano Madriz explica que en el curso se realizaron dos actividades, uno era la revisión de literatura de un tema de interés y el otro era el diseño de un posible tema de investigación.

El representante académico brinda una breve explicación de los trabajos desarrollados en el curso, por parte de los estudiantes, y concluye diciendo que la mayoría de los proyectos son muy buenos, sin embargo, existen algunos que necesitan ser trabajados un poco más.

El Dr. Lizano Madriz con la exposición de los trabajos de sus estudiantes tiene varios objetivos, entre los cuales destaca:



- Si los grupos de investigación son pequeños – diez estudiantes máximo- se puede generar una propuesta para el trabajo final de graduación, lo que se podría llamar fase I o fase preliminar.
- Solicitar a los miembros del CGA que en una sesión posterior se analice la propuesta planteada.

El Máster Mena Ugalde comenta que el planteamiento del Dr. Lizano Madriz es completamente válido y que se puede retomar el tema en otra sesión.

La Licda. Rita Cortés Chavarría solicita la palabra para abarcar un tema que es de especial interés para los estudiantes.

De esta forma la representante estudiantil explica que en mayo de 2017 se hizo una encuesta a los estudiantes de la MATI y algunos detalles interesantes acerca de este tema son los siguientes:

- La encuesta se pasó a 86 estudiantes.
- Se recibieron 36 encuestas (43%).
- El objetivo era realizar un diagnóstico sobre las necesidades de los estudiantes de la MATI en cuanto al desarrollo y a la finalización de los trabajos finales de graduación.
- Se incluyeron las fases que actualmente están definidas en la maestría.

Concretamente- indica la Licda. Cortés Chavarría- lo que desea solicitar es un espacio en la siguiente sesión ordinaria para exponer los resultados de la encuesta mencionada, así también el estudiante confirma que es escuchado.

El Máster Eduardo Mena Ugalde le indica a la Licda. Cortés Chavarría que en la próxima sesión se le cederá un espacio para que exponga los resultados de la evaluación.

Para finalizar la representante estudiantil consulta si ya está programada la visita del Máster Mena Ugalde o del Director de la Escuela de Informática a los grupos, ya que se había anunciado y lamentablemente se tuvo que cancelar por diferentes circunstancias.

El Presidente del CGA indica que hasta hace poco tiempo asumió el puesto y que hay ciertos temas que ha ido resolviendo, por ejemplo indica que ya se reunió particularmente con algunos profesores, como por ejemplo con el Dr. Fulvio Lizano y con el Máster Juan de Dios Murillo.

Con tres grupos de estudiantes – continúa el Máster Mena Ugalde- ya se ha reunido también, sobre todo con aquellos que ya deben estar trabajando en el desarrollo del proyecto.



Por ese motivo el Presidente del CGA le explica a la Licda. Cortés Chavarría que al grupo en el que ella está todavía no lo ha visitado, no obstante, recalca su interés en cumplir el compromiso y en reunirse con todos los docentes, a quienes desea escuchar para tener la perspectiva académica, dicha reunión de trabajo serviría para:

- Que el equipo académico se conozca.
- Los académicos conozcan los ejes transversales de los cursos.
- Cada académico exprese qué espera de los cursos anteriores.
- Que cada académico explique el objetivo del curso que se le asignó.

El Presidente del CGA explica que para él es fundamental que los estudiantes comprendan que así como tienen derechos también tienen obligaciones y que en caso de tener dudas o comentarios acerca de la MATI busquen las alternativas correctas para aclararlas o manifestar las opiniones.

El Dr. Lizano Madriz apoya la posición del Máster Mena Ugalde, ya que en algunas oportunidades los estudiantes no valoran el tiempo que el académico dedica para la revisión de los proyectos, tal es el caso de las tutorías que se ofrecen, en cuyo caso aunque el estudiante no paga por el servicio como paga por un curso, la maestría como tal sí está realizando una inversión importante, la cual merece ser respetada por los estudiantes.


Después de otros comentarios y sin agotarse el tema, se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta y nueve minutos.



Dr. Fulvio Lizano Madriz



Licda. Rita Cortés Chavarría



M.Sc. Eduardo Mena Ugalde

